CONTRATO Nº 49/2012

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	3
7	Solución de Controversias.-	3
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	4

Lic. Luis A. Flaitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Orieva
Director General
Centro Médico Nacional

EUGENIO SANABRIA VIERCI
PRESIDENTE

DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 y el **Lic. LUIS ALBERTO FLEITAS BENITEZ**, Director de Administración y Finanzas, con C.I. Nº 1.228.747, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma KUATIAPO S.A. con R.U.C. 80018186-7 domiciliada en la Avenida Mcal. López N° 1.445 e/ Monseñor Bogarín de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **SR. EUGENIO MARIA SANABRIA VIERCI** con Cédula de Identidad N° 454.842 y la **SRA. MARIA LUCILA SANABRIA RIVAROLA** con Cedula de Identidad N° 3.188.069 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El objeto del presente Contrato es el suministro de bienes cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 330 – "Productos de Papel Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de oficinas e insumos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 877.850.000.- (Ochocientos setenta y siete millones, ochocientos cincuenta mil guaranies), en el Subgrupo 330 y 341.788.000.- (Trescientos cuarenta y un millones, setecientos ochenta y ocho mil guaranies), en el Subgrupo 340.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.762.-

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

EUGENIO SANABRIA VIERCI
PRESIDENTE

LUCILA SANABRIA
DIRECTORA
KUATIAPO S.A.

4. Procedimiento de Contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 03/12, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 08 de fecha 29 de marzo de 2.012.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 596 de fecha 19 de junio de 2.012.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 223.000.000.- (Doscientos veintitrés millones de guaraníes)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Cta. Cte. M/L Nro. 40000188/7.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. Vigencia Del Contrato

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir del día siguiente a su suscripción.-

7. Solución De Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

8. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.-

Lic. Luis A. Ocampos
Director Administrativo
Hospital Nacional

Lic. [illegible]
DIRECTORA [illegible]
KUAIMPE [illegible]

Dr. Víctor L. Ramírez Neiva
Vicedirector General
Centro Médico Nacional
PRESIDENTE [illegible]

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio del 2012.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

Sr. Eugenio María Sanabria Vierci
Presidente
Kuatiapo S.A.

EUGENIO SANABRIA VIERCI
PRESIDENTE

Sra. María Lucila Sanabria Rivarola
Directora Titular
Kuatiapo S.A.

LUCILA SANABRIA RIVAROLA
DIRECTORA TITULAR
KUATIAPO S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY

Cuadro de Precios Adjudicados

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2012

Adquisición de Utiles de Oficina y Papelería

Kuatiapo SA.

Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
49	1	14111507-007	Papel obra 1ra.	Papel Obra Primera, 100% reciclado, color blanco, de 75gramos. Tamaño 81 cm. x 116 cm. Durabilidad mínima en archivo 100/70 años.- El producto deberá contar con etiquetas ecológicas (Nordic Swan, Blue Angel, etc.).-	Chambrill	Brasilera	Resma	250	unidad	2.000	111.500	223.000.000
								Total Adjudicado				**223.000.000**

LUCILA SANABRIA DE EUGENIO SANABRIA MIERO
DIRECTORA ADM. (PRESIDENTE)
KUATIAPO S.A.

Lic. Luis A. Bleinas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional